



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INFORME ACUMULADO SOBRE AVANCES DE INDICADORES ESTATALES

SUSTENTO NORMATIVO: CONVENIO ESPECIFICO, AFASPE, EJERCICIO 2019

Fecha de generación: 25 de julio de 2019

Trimestre: Segundo trimestre

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo

Unidad: Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental (STCONSAME)

Entidad federativa: Michoacán de Ocampo

Programa: Salud Mental

Índice	Actividad General	Indicador	Frecuencia de medición	Medición de avance	Meta	Meta programada	Presupuesto	Meta realizada	Porcentaje avance	Estatus
1	1.1.2 Favorecer la prevención secundaria de los trastornos mentales y del comportamiento	Las unidades de consulta externa psiquiátrica deben contar con el abasto suficiente de medicamento para favorecer la prevención secundaria de los trastornos mentales y del comportamiento.	Anual	Acumulable	80% de unidades de consulta externa psiquiátrica con abasto suficiente de medicamento para favorecer la prevención secundaria de los trastornos mentales y del comportamiento.	80.00	\$788,875.89	0.00	0.00 %	A
2	1.2.1 Informar a la población signos y síntomas de los trastornos prevalentes en salud mental para su detección y atención oportuna.	Para que una unidad se considere intervenida al 100%, debe observar las tres acciones en el porcentaje indicado para constituir la meta 1. 30% 2. 40% 3. 30%. Al menos una de las acciones se contará como unidad intervenida. Tipo de intervención. 1. Disposición de material informativo sobre los trastornos mentales más prevalentes, al interior de las unidades de primer nivel. 2. Disposiciones de escalas de tamizaje de los trastornos más prevalentes de la entidad. 3. Participación activa en ferias de salud con temas de salud mental.	Semestral	Acumulable	100% de centros de salud y centros integrales de salud mental con al menos una campaña informativa de signos y síntomas de los trastornos mentales	100.00	\$1,022,185.51	29.00	29.00 %	A
3	4.4.3 Favorecer la implementación del Programa Invierno sin Frio	Este indicador mide la implementación del Programa Invierno sin Frio al interior de los hospitales psiquiátricos.	Semestral	Al corte	100% de ropa de calle existente en el hospital	100.00	\$30,000.00	29.00	29.00 %	A
4	4.5.3 Supervisar que los recursos asignados para las Salidas Terapéuticas, se ejerzan en apego a la normatividad aplicable.	Este indicador mide junto con el indicador 4.5.1, 4.5.2, 4.5.4, la implementación del Programa de Rehabilitación Psicosocial al interior de los hospitales psiquiátricos.	Trimestral	Al corte	50% de usuarios asisten voluntariamente a salidas terapéuticas bajo los lineamientos del Manual de Rehabilitación Psicosocial	50.00	\$167,770.00	30.00	60.00 %	A
5	4.5.4 Supervisar que los recursos asignados para el Banco de Reforzadores, se ejerzan en apego a la normatividad aplicable.	Este indicador mide junto con el Indicador 4.5.1, 4.5.2, 4.5.3, la implementación del Programa de Rehabilitación Psicosocial al interior de los hospitales psiquiátricos.	Anual	Al corte	Lograr que el 100% de los Hospitales Psiquiátricos tengan un banco de reforzadores.	1.00	\$24,500.00	0.00	0.00 %	A
6	5.1.5 Impulsar la capacitación en Perspectiva de Género, Derechos Humanos y Prevención de la Tortura dirigida al personal de Salud Mental	Este indicador medirá la cantidad de hospitales psiquiátricos capacitados en el tema de derechos humanos y prevención de la tortura.	Anual	Al corte	Lograr que el 100% de los Hospitales Psiquiátricos brinden al menos un curso de Derechos Humanos y Prevención de la Tortura	1.00	\$405,000.00	0.00	0.00 %	A



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INFORME ACUMULADO SOBRE AVANCES DE INDICADORES ESTATALES
SUSTENTO NORMATIVO: CONVENIO ESPECIFICO, AFASPE, EJERCICIO 2019

Comentarios: Sin comentarios

AUTORIZA

DRA. DIANA CELIA CARPIO RIOS
SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA
GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD

ELABORÓ

DR. CARLOS RAMOS ESQUIVEL
SUBSECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR DE
SERVICIOS DE SALUD